

# Estrategia de Educación de la Cooperación Española

## Resumen ejecutivo



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

# 1. Presentación de la estrategia

---

La *Estrategia de Educación de la Cooperación Española* se enmarca en la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Plan Director 2005-2008 y los tratados y convenios internacionales y regionales suscritos por el Gobierno de España, siendo un referente ineludible los Objetivos de la "Educación para Todos" establecidos en el Marco de Acción de Dakar 2000. Tiene como objeto contribuir de manera cada vez más eficaz –bilateral y multilateralmente- a que se produzcan saltos cualitativos y cuantitativos significativos y sostenibles en la educación básica de calidad para todas las personas, entendida como aquella que satisface las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas, con la colaboración y alineamiento de todos los diferentes actores de la cooperación española a los que va dirigida, destacando Administraciones Públicas, ONGD, universidades, centros educativos y organismos de investigación entre otros.

Introduce dos novedades fundamentales para la Cooperación Española, que a su vez constituyen los principales retos: la priorización de la educación básica de calidad para todas las personas a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, con especial atención a la equidad en el acceso y la calidad de la enseñanza; y la introducción de nuevos instrumentos como la Iniciativa de Vía Rápida de la Educación para Todos EFA-FTI.

## 2. Justificación

---

Del diagnóstico de la situación de la educación básica en el mundo se extrae que a pesar de los avances, existen pocas probabilidades de alcanzar los ODM en educación en 2015 y que la educación básica en el mundo se enfrenta a dos retos principales: la equidad en el acceso y la calidad de la enseñanza, compromiso que requiere de un impulso de la agenda internacional de la cooperación bilateral y multilateral en educación.

Por su parte, la evolución del sector en la cooperación española denota la necesidad de mantener algunas actuaciones y reconducir otras. Así, pese a la importancia de la AOD bilateral en el sector, se aprecia la necesidad de incrementarla y reorientarla hacia un mayor peso de la educación básica, así como hacia los países y poblaciones más desfavorecidas y que registren mayores retrasos en el acceso a la educación.

## 3. Marco de referencia

---

La fundamentación conceptual y de enfoques y principios de la Estrategia se construye a través de un marco de referencia compuesto de tres partes: marco normativo internacional y nacional, marco institucional y marco teórico.

### Marco institucional

Define los actores de la estrategia y las instituciones principales, tanto nacionales (MAEC, MEC, MEH, Fundación Carolina, CC.AA, EE.LL, CRUE, ONGD, sindicatos y organizaciones empresariales, entre otros) como internacionales (UNESCO, Banco Mundial, CAD-OCDE, Campaña Global por la Educación y principales redes educativas internacionales, entre otros), con quienes hay que coordinarse en el sector. Para ampliar información sobre los actores e instituciones considerados, conviene consultar el Anexo I de la Estrategia.

## Marco normativo como referente para el marco teórico

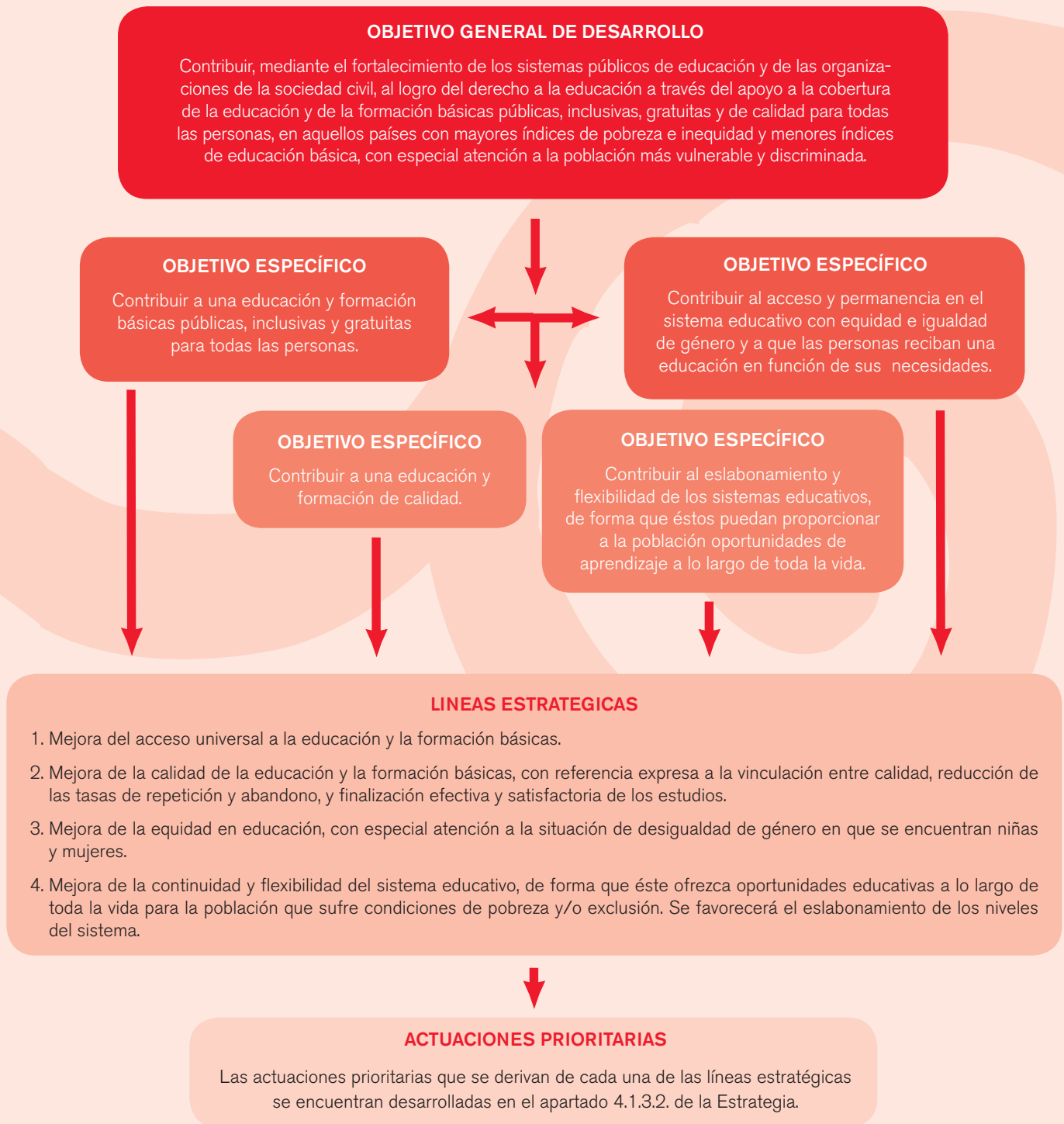
El marco de referencia normativo de la Cooperación Española al desarrollo en materia de educación, lo componen tanto los compromisos adquiridos por España como miembro de la comunidad de donantes, como los que se han establecido en el marco legislativo nacional, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas. Es un referente ineludible para la construcción doctrinal que inspira el marco teórico de la estrategia, para la definición y posicionamiento estratégico del marco de intervención y actúa a modo de guía de consulta y fuente de información de uso práctico para los diferentes actores de la cooperación española.

Como queda reflejado en el siguiente cuadro, el marco normativo internacional inspira y concreta el marco normativo estatal para la cooperación al desarrollo, y ambos a su vez fundamentan el contenido del marco teórico de la Estrategia de Educación, el cual define y delimita el contenido de los principios, enfoques y conceptos propios de la Cooperación Española sobre los que se sustentan el marco de intervención estratégico y las líneas y actuaciones prioritarias de la Estrategia.



## 4. Marco de intervención

### Marco metodológico



### Marco instrumental

Marco instrumental en el que se concreta el marco metodológico de la estrategia de educación se basa en los principios de apropiación, alineación, armonización y corresponsabilidad, así como en los compromisos adquiridos en la Declaración de París (2005) para mejorar la eficacia de la AOD en educación. Con especial atención a la combinación y coordinación de instrumentos que produzcan impacto en los objetivos de la EPT y la reducción de la pobreza, y en línea con las estrategias del Marco de Dakar, se priorizará la incorporación de los nuevos instrumentos como la Iniciativa de Vía Rápida (EFA-FTI) y la conversión de deuda por educación.

## MARCO INSTRUMENTAL DE LA ESTRATEGIA

Objetivos y directrices acordados en Consenso de Monterrey (2002) y Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005)

### INSTRUMENTOS BILATERALES

- Apoyo presupuestario (general y sectorial)
- Enfoque sectorial
- Proyectos y convenios
- Conversión y condonación de deuda
- Créditos FAD
- Becas y lectorados

### INSTRUMENTOS MULTILATERALES

- Iniciativa de Vía Rápida (EFA/FTI)
- Acciones de ganancia rápida (Quick Win)

## Cruce con prioridades horizontales del Plan Director

Las prioridades horizontales de la Cooperación Española mantienen una presencia transversal en la Estrategia de Educación, orientando las líneas, actuaciones e instrumentos del sector hacia la lucha contra la pobreza, la promoción y defensa de los derechos humanos, de la paz y la democracia, la igualdad de género, la conservación del medio ambiente, y el respeto a la diversidad cultural. En el siguiente cuadro se exponen las pautas mínimas de intervención para cada una de ellas:

CRUCE CON PRIORIDADES HORIZONTALES DEL PLAN DIRECTOR	
<b>Lucha contra la pobreza</b>	Apoyo a la educación gratuita y accesible, eliminando costes directos, indirectos, y mejorando las condiciones de educabilidad de los escolares.
<b>Defensa de los derechos humanos</b>	Favorecer el cumplimiento de los derechos humanos universales priorizando la cobertura universal de la educación básica de calidad, la educación para la ciudadanía democrática, la prevención del maltrato y del abuso infantil, y la educación para el desarrollo en los países del Sur.
<b>Igualdad de género</b>	Priorización de la intersectorialidad entre la dimensión de género y educación, traducida en tres líneas principales: adecuación de las legislaciones nacionales a la normativa internacional; actuaciones que generen el aumento de la demanda efectiva de mujeres y niñas para su educación y su empoderamiento; y la promoción de la coeducación y una educación no sexista, junto a mecanismos que favorezcan la paridad en el acceso y finalización de estudios básicos.
<b>Sostenibilidad ambiental</b>	Formación del profesorado en educación ambiental; educación para el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible en los distintos sistemas de educación; difusión de los compromisos internacionales adoptados a nivel nacional para la protección del medio ambiente; promoción desde la educación formal e informal de la organización y participación democrática en los planes de desarrollo; sensibilización y divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos y desastres naturales.
<b>Diversidad cultural</b>	Participación de los pueblos indígenas en todas las fases del proyecto educativo, respetando indicaciones y tiempos señalados por ellos; estudios de impacto ambiental, social y cultural; sensibilización a la sociedad envolvente sobre el respeto a la diversidad cultural; promoción de la libre expresión de la identidad cultural, y de la educación intercultural bilingüe.

## Pautas para la intervención: las pautas de intervención que marcan la orientación de las actuaciones, ajustadas en lo necesario al marco geográfico, son las siguientes:

- 1 Fortalecer los sistemas públicos de educación, en línea con los ODM y los objetivos del Marco de Dakar.
- 2 Velar por la eliminación o compensación de cualquier tipo de barrera en las etapas del sistema educativo con el fin de lograr la plena integración en el proceso educativo y formativo normalizado
- 3 Fortalecimiento y participación de todos los actores de la comunidad educativa en el logro de los objetivos de la EPT

- 4 Formación para el empleo considerando edad adecuada de acceso, currículum, combinación de las modalidades educativas formal y no formal, y promoción de certificaciones reconocidas en el mercado laboral, para ofrecer una respuesta adecuada en el contexto de cada país y de sus planes educativos.
- 5 Apoyo a la complementariedad y subsidiariedad de las acciones entre la educación formal y no formal, y entre el sector público y el privado sin ánimo de lucro.
- 6 Inserción de la escuela y otras instituciones educativas en el entorno sociocomunitario, como impulsoras de desarrollo.

## Cruce con prioridades sectoriales del Plan Director

Las actuaciones en educación responderán a las prioridades sectoriales de la Cooperación Española y se orientarán hacia un enfoque multisectorial de la AOD en educación. A continuación se señalan las pautas de intervención más relevantes.

<b>CRUCE DE LA ESTRATEGIA CON PRIORIDADES SECTORIALES</b>	
<b>Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional</b>	Educación para la ciudadanía democrática. Refuerzo tanto de la oferta educativa como de la demanda en educación. Democratización de las escuelas. Programas educativos en materia de derechos humanos incorporando la igualdad de género y el respeto por la diversidad cultural en todos los niveles de la enseñanza.
<b>Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre</b>	Apoyo a programas de alimentos para la educación y fortalecer la educación nutricional en la enseñanza. Creación de comedores y huertos escolares. Escuelas de padres y madres. Acceso de familias campesinas a conocimientos que mejoren su calidad de vida.
<b>Salud</b>	Bajo la premisa del papel de la educación como determinante de la salud, cabe destacar: el apoyo a la introducción en los currícula escolares de contenidos de Educación para la Salud (EPS); programas destinados a la formación de RRHH para el Sector Salud; tratamiento de los efectos del VIH/SIDA en profesorado y alumnado; y creación de servicios sanitarios escolares sostenibles.
<b>Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad</b>	Atención preferente a la educación básica de colectivos más vulnerables, con especial atención a la desigualdad de género.
<b>Medio ambiente</b>	Educación para respeto al medio ambiente en los distintos sistemas de educación. Formación del profesorado y fortalecimiento de instituciones de Educación Superior del sector. Formación del tejido productivo en escuelas de agricultores.
<b>Desarrollo económico sostenible</b>	Una educación de calidad promueve el desarrollo humano, y con ello, el desarrollo económico sostenible, destacando: formación básica para el empleo; formación del profesorado y otros profesionales relevantes y fortalecimiento de I+D.
<b>Género</b>	Cabe destacar las tres líneas rectoras para la igualdad formal y real de las que se desprenden el resto de acciones específicas: adecuación de las legislaciones nacionales de educación y género a la normativa internacional; promoción de la educación no sexista; y la coeducación, además de la paridad, como mecanismos para la igualdad y no-discriminación en la educación.
<b>Cultura y desarrollo</b>	Integración en el currículum, los procesos educativos y la formación del profesorado, temáticas de respeto e inclusión de la cultura, y adopción de una perspectiva de respeto y diálogo entre culturas.
<b>Cooperación con los pueblos indígenas</b>	Promoción de una educación intercultural bilingüe en todas sus dimensiones y articulada con los sistemas educativos nacionales, con especial atención a las niñas, la formación del profesorado, y la dotación de centros de educación básica, y respaldando a los pueblos indígenas en la elaboración de sus planes educativos.
<b>Prevención de conflictos y construcción de la paz</b>	Con especial atención a países proclives al conflicto, en conflicto o posconflicto y a los colectivos más vulnerables cabe destacar acciones de: educación para la construcción de la paz; formación del profesorado y mediadores socioculturales, y fortalecimiento de las actuaciones de las instituciones públicas de educación superior.

## 5. Proceso de difusión y aplicación de la estrategia

---

En este marco, se diseñará un Plan de Comunicación para dar a conocer la estrategia a todos los actores de la Cooperación Española y contrapa

En este marco, la AECI diseñará un Plan de Comunicación para dar a conocer la estrategia a todos los actores de la cooperación Española y contrapa

### Plan de Comunicación de la Estrategia - Fases



#### 1. Actuaciones orientadas a la difusión

- Difusión ordinaria a través de órganos y comisiones de la Cooperación Española
- Elaboración de Resumen Ejecutivo que haga manejable la Estrategia por los actores
- Sesiones Informativas dirigidas a los distintos actores de la Cooperación Española
- Campaña dirigida a principales medios de comunicación, generales y especializados



#### 2. Actuaciones orientadas a la Sensibilización y apropiación de los distintos actores

- Mejora de la evaluación ajustada a nuevos instrumentos (convenios, programas, enfoque sectorial,..)
- Actividades de formación y debate dirigidas a los distintos actores:
  - ▶ Foros y debates temáticos sobre concreción de actividades y nuevos instrumentos
  - ▶ Talleres formativos sobre aspectos más técnicos de la cooperación
  - ▶ Elaboración y difusión de casos y experiencias con fines formativos
  - ▶ Elaborar documentos de trabajo monográficos para generar protocolos de formas de actuación (responsables: MAEC-AECI y Administraciones autonómicas)

## 6. Seguimiento y evaluación

---

El sistema de seguimiento y evaluación en el ámbito de las intervenciones de educación forma parte de un sistema integrado de reflexión y comunicación en apoyo de la ejecución de la estrategia sectorial, para suministrar información sobre el desempeño y resultados de las intervenciones y obtener lecciones de la experiencia para una mejor planificación de intervenciones futuras.

Se basa principalmente en los criterios de pertinencia, coherencia interna y coherencia externa. Para la medición de tales criterios se definirán indicadores de contexto, adaptando y actualizando los ya presentes en los Documentos de Estrategia Geográfica a las necesidades de esta estrategia.

El seguimiento de la aplicación se llevará a cabo por medio de las evaluaciones realizadas en el sistema de cooperación español.

La evaluación se realizará a nivel geográfico a través de un cruce con las estrategias geográficas (DEP o PAE), analizando el grado de integración de las prioridades de las actuaciones de cooperación educativa en los países, y haciendo hincapié en el análisis de los efectos de la estrategia. Finalizada la puesta en práctica de la Estrategia, se efectuará una evaluación del sector en su conjunto.

Las evaluaciones que se realicen relacionadas con el sector de educación tendrán en cuenta los criterios establecidos en esta Estrategia.

## Marco geográfico

El Marco geográfico de la Estrategia de Educación viene determinado por el Plan Director, así como por los documentos de Planificación Geográfica. Ofrece un diagnóstico de las variables clave del sector educación en cada una de las zonas de actuación, así como elementos de análisis, indicadores y consideraciones técnicas claves para los actores para la concreción de líneas estratégicas y prioridades de intervención en los países socios que marca el Plan Director.

### Líneas estratégicas por las regiones establecidas en el Plan Director:

#### EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL

- Capacitación profesional básica de jóvenes y personas adultas.
- Programas educativos adaptados a la realidad y cultura de la región.
- Apoyo a la reforma de sistemas educativos para facilitar plena integración en la Unión Europea.

#### AMÉRICA LATINA

- Cobertura universal en la educación básica.
- Cualificación básica de jóvenes y adultos, con especial atención a la igualdad de género
- Eslabonamiento de las etapas educativas.
- Garantizar la equidad en todas sus dimensiones.
- Escolarización de población en desventaja.
- Atención a la diversidad.
- Educación intercultural bilingüe.
- Priorizar la calidad de la educación.
- Privilegiar a 4 tipos de poblaciones: primera infancia en sectores populares; niños y niñas desescolarizados; población joven analfabeta o con necesidad de formación laboral; personas adultas analfabetas y/o sin formación laboral.
- Reforzar el sistema educativo público en sus etapas básicas.
- Fortalecimiento de sistemas públicos educación superior y de investigación.

#### ASIA Y PACÍFICO

- Cobertura primaria y secundaria, y calidad de la enseñanza (especial atención de Filipinas).
- Capacitación profesional básica jóvenes y adultos (especialmente mujeres)
- Adaptar programas educativos a realidad y cultura de la región.
- Apoyar financiación de la educación básica y/ reconstrucción de infraestructuras en países que requieran atención especial por desastres naturales.
- Aumento de capacidades de las instituciones educativas para aplicar las ENRP (especial atención de Vietnam).

#### MAGREB, ORIENTE MEDIO Y PRÓXIMO

- Cobertura universal de la primaria con calidad (especial atención Marruecos y Mauritania).
- Apoyo erradicación analfabetismo joven y adulto, especialmente de niñas y mujeres
- Promoción educación secundaria y eslabonamiento con cobertura en primaria.
- Formación profesional o capacitación básica para el empleo.
- Adaptar programas educativos a realidad y cultura de la región.
- Formación de docentes.
- Fortalecer capacidad de absorción de la AOD en educación.
- Fortalecer educación superior para el desarrollo equitativo de cada país.
- Atención especial a niñas y mujeres para la igualdad de género

#### ÁFRICA SUBSAHARIANA

- Cobertura universal de la primaria con calidad.
- Atención especial a niñas y mujeres, para reducir la brecha de desigualdad de género
- Efectos de las enfermedades (VIH/SIDA y malaria) en la educación; prevención a través de la educación.
- Educación preescolar con función educativa y asistencial.
- Apoyo erradicación analfabetismo joven y adulto, especialmente de las niñas y las mujeres
- Formación e incorporación de mujeres a la función docente (áreas rurales)
- Promoción de la capacitación profesional.
- Educación superior e investigación: formación de profesores, salud, agronomía y veterinaria
- Adaptar programas educativos a realidad y cultura de cada región.
- Programas de educación para la paz, negociación de conflictos y ciudadanía democrática (especialmente atención a países en conflicto o posguerra)
- Fortalecer capacidad de absorción de la AOD en educación (gestión de programas y planificación de recursos humanos)

### Se tendrán en cuenta además las pautas en educación de:

- Comisiones Mixtas
- Documentos Estrategia País (DEP) de los Países Prioritarios.
- Planes de Atención Especial (PAE) de los Países con Atención Especial y los Países Preferentes.

La versión electrónica de este documento se puede descargar de:

<http://www.maec.es>

<http://www.aeci.es>

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo  
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional  
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Príncipe de Vergara 43, 5ª planta. 28001 Madrid

Tel.: +34 91 379 96 86 / Fax.: +34 91 431 17 85 / [dgpolve@maec.es](mailto:dgpolve@maec.es)